



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 142

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia de los señores regidores, el señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor) la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señora Otilia Martínez. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:22 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La jefa de Presupuesto Jenny Moreno y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes traspasos entre cuenta, los que se detallan a continuación:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
0300000001000257001100101	Servicios de Internet	L. 30,000.00
TOTAL DEBITO DE MENOS		L. 30,000.00
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
0300000001000255001100101	Comisiones y gastos bancarios	L. 20,000.00
0300000001000251001100101	Servicios de Transportes	L. 10,000.00
TOTAL CREDITO DE MAS		L. 30,000.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **4.** La alcaldesa y la Jefa de Proyectos Flor Pocasangre expresan que, por parte de la SIT, Caminos Productivos, el monto aprobado fueron de dos millones de los cuales Lps. 625,914.77 están destinados para el vado sumergible, en Quebrada Seca, en la aldea de Trapichito y Lps. 1,500,868.75 que son para las Huellas de la calle que conduce hacia la aldea de Guachipilín, y para poder cumplir con lo de las huellas se tiene que dar un aporte municipal de Lps. 126,783.52, pero porque no se ajuntan. Pero para poder cuadrar los dos millones sin aporte municipal se tiene que ir a la SIT, porque son convenios que ya están y se tiene que ir a modificar ese convenio directamente con ellos. El Regidor Modesto Castro expresa que para esa quebrada ese vado no es muy recomendable, la Jefa de Proyectos informa que junto con la alcaldesa se propuso una caja puente para esa quebrada, pero vino la ingeniera Andrea Figueroa encargada del Proyecto Caminos Productivos de la SIT y se realizó una evaluación donde sugirieron ese nuevo presupuesto con vado sumergible. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Disminuir las huellas de la calle que conduce hacia la aldea de Guachipilín para eliminar el aporte municipal. **5.** Se le brinda participación a la Jefa de Tributaria expresa que la empresa MOVA GREEN S DE R.L. solicita permiso de operación para elaboración de comida de animales y mascotas y no se encuentra estipulado en el Plan de Arbitrios 2023. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se realice una inspección y en la próxima reunión se determine la categoría y los montos a pagar. **6.** Se le brinda participación a la Jefa de la Oficina de la Mujer Celeste Sánchez, solicita a la Corporación Municipal la aprobación



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

del Plan de Inversión Municipal de la Oficina de la Mujer el que corresponde un 5%. Y se detalla a continuación:

Plan de Inversión Municipal de la Mujer	
Nombre del Proyecto	Presupuesto
2. Sector Atención a la Mujer	
1. Eje de Prevención de Violencia	Lps. 181,242.92
2. Eje de Economía	Lps. 271,863.29
3. Eje de Participación Social y Política	Lps. 90,620.36
4. Eje de Salud	Lps. 181,242.19
5. Eje de Educación	Lps. 90,621.10
6. Eje Ambiente	Lps. 90,621.10
TOTAL	Lps. 906,210.96

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar en Plan de Inversión Municipal de la Mujer. **7.** Se le brinda participación a la Jefa de la Unidad Municipal Ambiental Yamileth Moreno, informa a la Corporación Municipal que en reunión anterior se acordó darle Lps. 300.00 por persona que asistieron en apoyo para combatir incendio se trabajaron 5 días, 7 personas de las cuales algunos no pudieron asistir todos los días. A continuación, se detalla el listado de personas y días trabajados en combate de incendios en el Pericón Lamani:

Nombre	Días Trabajados	Pago por Día	Total
Dany Velásquez	5	L. 300.00	L. 1,500.00
Genaro Velásquez	5	L. 300.00	L. 1,500.00
Wenceslao Velásquez	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Ronald Cáceres	3	L. 300.00	L. 900.00
Pedro Velásquez	2	L. 300.00	L. 600.00
Efrén Velásquez	5	L. 300.00	L. 1,500.00
José Velásquez	3	L. 300.00	L. 900.00
TOTAL			L. 8,100.00

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Monto de Lps. 8,100.00 para equipo que combatió incendio en el Pericón Lamani. **8.** La Alcaldesa expresa que por parte de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), realizará adoquinado frente al Cementerio Municipal, como contra parte municipal pondrá mano de obra no calificada para realizar estudios de suelo. Y por parte de una ONG Organización para el Desarrollo de Genero y Ambiente de Honduras (ODEGAH), donara 200 mts de pavimentación de la calle donde se encuentra ubicado el parquecito frente al cementerio Municipal calle que conecta a la pavimentación del barrio el Edén y reparación de calle que conduce hacia la aldea de Ojo de Agua, y como contraparte municipal están solicitando alimentación, hospedaje y material para el arreglo de la calle. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar presupuesto de alimentación, hospedaje y material para el arreglo de la calle, para el personal de ODEGAH que realizara pavimentación de 200 mts. en el barrio El Edén frente al parquecito y reparación de calle hacia la aldea Ojo de Agua. Y también aprueban contra parte municipal de mano de obra no calificada para realizar estudios de suelo. **B)** también solicitan a la Corporación Municipal que se pague a un arquitecto para realizar un estudio en La Loma, ubicado en el barrio Juan de la Cruz Avelar, para poder realizar un proyecto. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar contratar un arquitecto para realizar proyecto en La Loma, barrio Juan de la Cruz Avelar, de este Municipio Lamani. **9.** Asuntos Varios: **A)** La alcaldesa expresa



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

que se le consultara al tribunal sobre el pago de las dietas pendientes 2022, para no caer en un reparo, y que se les dará una respuesta en cuanto se tenga la información, para así poderles cancelar. **B)** La alcaldesa expresa que por parte de Gobernación hay un proyecto que se llama Impulsa. Y han estado solicitando información sobre los proyectos de las graderías del campo de futbol del casco urbano y un aula de clases en la Escuela de Valladolid, y le pregunta al Primer Regidor Juan Antonio Hernández, que como miembro ex tesorero de la Corporación anterior nos colabore con información debido a que la constructora ROENGE está solicitando pago de dichos proyectos. El primer regidor expresa que hay un contrato y que se está pendiente un desembolso, por parte de Gobernación, y si ellos no han ejecutado en su totalidad es por la parte que les hacía falta, la alcaldesa expresa que lo que preocupa es que, si ya se haya desembolsado el dinero y no se les haya pagado, pero como menciono hizo falta un desembolso, y también con lo que se les vaya a pagar no terminen el proyecto porque les falta pintar y culminar todo el proyecto en su totalidad. **C)** La alcaldesa expresa que con la señora Iris Meléndez, se le estaba ayudando con el kiosko dentro del parque y debido con todo el proceso de la enfermedad y el fallecimiento de su hija la cual tenía cáncer menciona que le quedaron muchas deudas y solicita a la Corporación que se le siga ayudando durante un tiempo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar darle hasta el mes de diciembre no se le cobrara el alquiler como esta en plan de arbitrio debido a los gastos de la enfermedad que tuvo su hija. **E)** la regidora argentina Hernández solicita un rotulo de no botar basura donde se ubiquen cerca del puente y la escuela también solicita señalización en el cruce de la escuela por el peligro de las motos con los niños. **F)** La Constructora ROENGE, solicita a la Corporación Municipal honren y cancelen el valor adeudado que asciende sin intereses a la cantidad de Lps. 183,139.31, de un proyecto que se ejecutó en el año 2020 denominado; Construcción de graderías y camerinos en campo de futbol municipal ubicado en el casco urbano del municipio de Lamaní, de no recibir respuesta alguna se procederá como describe la cláusula séptima del contrato convenido a realizar el cobro del valor adeudado más intereses moratorios y otros costos por la vía judicial en la jurisdicción correspondiente. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Se pidió ayuda a la parte legal de Gobernación sobre el pago de la Constructora ROENGE, la cual dicha constructora se encuentra en investigación y la Alcaldía no puede pagar mientras dicho proyecto se encuentre en investigación. **G)** La Alcaldesa expresa que se inició con el proceso para exonerar a la Alcaldía de la Tasa de Seguridad según el artículo 75, de la Ley de Municipalidades. **10.** Solicitudes: **A)** La sociedad de padres de familia del Jardín de Niños Luz del Saber de la aldea de Trapichito solicitan a la Corporación Municipal, la construcción del Muro Perimetral por seguridad de los niños y la reparación del techo de la cocina. **11.** Se cierra la sesión a las 5:34 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 143

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia de los señores regidores: La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 8:46 am. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a representantes del Patronato de Lagunetas 1, expresan que el presupuesto del año 2022 se dejó como proyecto la reparación del puente que da acceso a la aldea y hasta la fecha dicha obra no se ha ejecutado por lo que solicitan a la Corporación Municipal que se ejecute el proyecto la cual dará respuesta a una necesidad de la comunidad, el puente se encuentra bien dañado y en cualquier momento se pueden quedar sin paso. La alcaldesa expresa que por parte de la SIT y la jefa de proyectos realizando una inspección y estamos al pendiente del informe que darán los de la SIT, porque según ellos dicho puente lo que necesita es hacerlo de nuevo, no una reparación y con el proyecto del alumbrado todavía se sigue en espera. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Esperar el informe por parte de la SIT ya que ellos realizaron una visita y se espera el diagnostico por escrito para tomar una decisión y así informarle a la aldea. **4.** Se le brinda participación a la Coordinadora del Consejo Parroquial Elsy Johana Galeas, expresa que la Iglesia Católica de Lamaní, tiene como patrona a Nuestra Señora del Carmen, siendo el 16 de julio el día en que se le conmemora litúrgicamente y como católicos celebramos con devoción actos religiosos como ser: novena a la virgen que incluye el rosario, eucaristía y procesión, durante varios años se ha tenido la tradición de invitar a los hermanos de otras parroquias y desde el año pasado se incluyen las comunidades que conforman la parroquia quienes con mucha alegría acompañan a dicha celebración. Hace 10 o más años varios hermanos católicos de Lamaní, con autorización del sacerdote se hicieron presenten ante la corporación a solicitar que durante el mes de julio que se celebra la fiesta patronal de Nuestra Señora del Carmen, no se autoriza permiso de actividades no religiosas entre ellas; toreadas, fiestas bailables, venta de comidas y golosinas, vendedores ambulantes, etc. con el fin de que no exista distracción fuera de lo espiritual durante estos días, petición que fue respondida de forma positiva por parte de la Corporación Municipal y que se puede comprobar en punto de acta. Por todo lo anterior manifestado y en vista que tenemos conocimiento de que el día 15 de julio se realizara un jaripeo y que según manifestación de la alcaldesa ella concedio el permiso de la existencia del acuerdo Municipal, motivo que nosotros entendemos y somos conscientes que al existir un permiso autorizado nosotros como iglesia no contamos con potestad para anularlo. Es a raíz de esto que nos presentamos hoy para recordar y una vez más solicitar que en el mes de Julio o por lo menos durante los días del 07 al 16 de julio correspondientes a la Fiesta Patronal, no se autoricen actividades no religiosas como un cumplimiento al acuerdo municipal aprobado en años anteriores y que nos servirá para que este año y los próximos la veneración a nuestra madre la Virgen María sea en orden, amor, devoción y sobre todo en paz. También solicitamos que durante la feria Comunal no se



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

coloquen los juegos mecánicos y otros locales en el predio que colinda con el costado sur y en frente del templo, es allí justo donde se ubica el Santísimo Sacramento, el cual impide el silencio requerido en la oración. La alcaldesa expresa que el año pasado se les invito para la conformación de las actividades de la feria y no asistieron, y tuvo que ir a buscar al padre para que se pusieran de acuerdo las fechas de la feria patronal por la contratación de la banda, debido a que se tiene que solicitar con anticipación, lo que se ha venido buscando es que se trabaje de una mejor forma sin distinción política, es de trabajar en conjunto y con anticipación y con el permiso que se otorgó se dio una porque desconocía el punto de acta por el mal proceso de transición, también se dio porque era una actividad para la escuela, si hubiese sido un patronato u otro ente no se hubiera dado pero era una actividad de la escuela para recaudar fondos, y les pide disculpas por haber dado el permiso pero no se hizo con ninguna mala intención si no para que se recaudaran fondos para la escuela. Y algunas ayudas que se han hecho a diferentes escuelas del municipio es por gestiones que ha realizado porque el fondo de educación es muy poco para poder cubrir todas las necesidades, se le brinda participación al Regidor Henry Rojas expresa que el cómo director de la Escuela no se le informo ni se le tomo en cuenta para dicho evento y no es de toda la escuela solo es de un grado en específico, 6 grado. pide la palabra la Regidora Jessenia Romero y expresa que ella como católica tampoco sabía de qué existía un punto de acta donde se prohibían todas esas actividades se sabía que se respetaba por ser feria patronal pero no que había un punto de acta, siente que los dejaron muy mal informados y que lo mejor es que todo el comité de la iglesia se tenía que haber hecho presente y que presenten el calendario de los actos religiosos. Pide la palabra el Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que lo mejor y para evitar malos entendidos es que la Iglesia presente un plan de actividades religiosas para apartar las fechas y evitar problemas. La secretaria Municipal da lectura al punto de acta número 7, en fecha del 15 de abril del año 2010, inciso 10-B, donde la Corporación tomando en cuenta lo solicitado por la iglesia católica, que se respete la feria patronal no autorizando, bailes toreadas, mojigangas y venta de bebidas alcohólicas, unánimemente acuerdan aprobar lo solicitado haciendo la observación que en la feria patronal de ese año se iba a realizar la fiesta debido a que ya se tenía contratado el conjunto. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar respetar la fiesta patronal de la Virgen del Carmen no autorizando bailes toreadas, mojigangas, venta de bebidas alcohólicas, ninguna actividad que no sea meramente religiosa, con la excepción de que en este año ya hay una actividad autorizada, pero se respetara dicha solicitud para los años 2024 y 2025. **5.** Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado, presenta a la Corporación Municipal la Recaudación correspondiente al mes de mayo, el cual se tuvo in ingreso de Lps. 549,206.12, y un egreso de Lps. 1,955,062.93. el Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que no se reflejó en los ingresos el depósito de la transferencia. El tesorero expresa que la transferencia fue de Lps. 1,990,865.31. **6.** La Alcaldesa presenta ante la Corporación Municipal el informe de actividades realizadas en los meses de marzo abril, mayo y junio hasta la fecha. **7.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez. A) Entrega del Oficio 92-2023-UAIM-LC. En el cual se detalla lo siguiente: 1. Hago de su conocimiento el someter en aprobación el POA 2024, el día de hoy viernes 24/06/2023 en la reunión de Corporación Municipal. 2. Informe mensual No. 6 del mes de junio 2023. 3. Informe Trimestral No. 2 de los meses de abril, mayo y junio 2023. 4. Solicitud de vacaciones para el mes de julio 2023. 5. Solicito apoyo para iniciar la auditoria ya que desde el 2016 no se hace y en mi área soy nueva y no sé. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN:



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

Aprobar el oficio 92-2023-UAIM-LC. B) Entrega del Informe Mensual de Actividades, correspondiente al mes de junio 2023, No. 06-2023, Oficio 91-2023-UAIM-LC, en la que detalla las siguientes recomendaciones: 1. Al Tesorero: Tener cuidado que todo reporte y toda orden de pago estén firmados y sellados, ya que al revisarlas en algunas están pendientes. 2. Prestar atención a la solicitud por parte de la auditora municipal sobre problemas que presento la computadora y no fue resuelto cuando se solicitó. 3. Al momento de dirigirse a mi persona pido que se me llame en privado no a través de chat del equipo municipal donde estamos a la expectativa de lo que se comunica. 4. Programar las vacaciones de los empleados que ya tienen un año cumplido. 5. Esta unidad de auditoria municipal, solicita para este mes de julio las vacaciones que me corresponden. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe Mensual de la Auditora Interna. C) Entrega del Informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las unidades de Auditoria Interna Municipal, Informe Trimestral No. 2- abril, mayo y junio-2023-UAIM-LC. **8.** La alcaldesa da lectura al convenio realizado con CONDEPOR, donde a la Municipalidad lo que le corresponde poner el terreno y la nivelación lo demás lo da CONDEPOR, de una cancha de futbol en la Aldea Las Mesetas. **9.** Solicitudes: **A)** La Directora Municipal de Salud, Lic. Candelaria Acosta solicita a la Corporación Municipal apoyo en la convocatoria a reunión de asamblea intersectorial con actores claves, la cual está programada para el día jueves 29 de junio 2023, para tratar abordaje de la problemática de salud presentada en el I y II trimestre 2023 y seguimiento al plan de arbovirosis 2023. También solicita Ordenanza Municipal para la eliminación de criaderos y revisión de solares en el Municipio, para mitigar el riesgo de desborde de dengue en nuestro Municipio. **B)** Los habitantes del Barrio El Edén solicitan a la Corporación la ayuda con tres túmulos en el barrio, con el fin de evitar accidentes. **C)** La Junta Directiva de la Iglesia Católica de la Aldea Los Pintores solicitan ayuda con la banda del 01 de julio y que se les pueda prestar una carpa. **10.** Asuntos Varios: **A)** La Alcaldesa informa que, por parte del Proyecto de Caminos Productivos de la SIT, según el convenio el Vado Sumergible que se realizara en Yarales de la Aldea de Trapichito tiene un monto de Lps. 625,914.77, y la SIT lo que da es Lps. 499,131.25, por lo que hace falta como contraparte municipal Lps. 126,783.52, pero lo que presento Flor Pocasangre fue una caja puente el cual tenía un tiene un valor de Lps. 760,000.00. y expresa que se vea que es lo mejor si el vado o la caja puente. Porque para la Caja puente haría falta la cantidad de Lps. 235,754.05. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que se tome del fondo del proyecto del puente donde doña Dania, para la contraparte del proyecto Caja Puente ubicado en Yarales de la Aldea de Trapichito. **B)** La alcaldesa expresa si se va una comisión a hablar con doña Dania para ver si vende o dona el predio donde se encuentra ubicado el pozo, debido a que los fontaneros necesitan estar pidiendo permiso para revisar dicho pozo y en ocasiones no se encuentra y así no tener ningún tipo de problema. **C)** La Alcaldesa informa que el lunes 26 se dará inicio con la construcción del Tanque de almacenamiento de agua en la Aldea de Tablazón. **11.** Se cierra la sesión a la 1:14 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002
